



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 000274

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVOS, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y COORDINADORES.

ASUNTO: SOLICITUD DE CARACTERIZACIÓN EN EL SIMAT DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS IDENTIFICANDO LA POBLACION A LA QUE PERTENECE (ÍNDIGENA, AFRO, ROM, MAYORITARIA, ENTRE OTRAS).

FECHA: 13 AGO 2021

La Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, solicita a los Rectores, y Directores Rurales y Coordinadores de los Establecimientos Educativos no certificados, que con fundamento en la Resolución No 001225 de 20 de abril de 2021, donde se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa con sus obligaciones, responsabilidades y deberes para el registro de la matrícula oficial y privada en los 27 municipios no certificados en educación en el departamento de Córdoba, realizar la revisión, depuración y actualización de los registros de todos los alumnos en estado MATRICULADO reportados en la plataforma SIMAT de sus respectivos establecimientos educativos, en lo concerniente a la **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION ESTUDIANTIL**; la cual debe hacerse y estar reflejada por **ETNIAS, POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACION CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD MEDICAMENTE CERTIFICADA**, de conformidad con la información suministrada por los padres de familia o representantes de los menores.

Igualmente recordamos que para caracterizar esta población en SIMAT, se debe ir al menú "**MATRICULA - NOVEDADES**" y buscar el estudiante por número de documento o por apellidos y nombres, una vez encontrado se selecciona la opción "**VER ALUMNO**" que lo llevará a la información personal del alumno donde podrá caracterizar, corregir o modificar correctamente la información; luego de actualizada la información del alumno se va a la opción "**GUARDAR**" para que queden registrados estos cambios en el sistema.

Por lo anterior, cada Rector y/o Director Rural debe actualizar en el Establecimiento Educativo que lidera, la caracterización en el SIMAT de su respectiva población estudiantil matriculada, a más tardar el día 15 de septiembre del presente año.

Agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretaría de Educación departamental